



COMUNICADO N° 03

PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA 412-1744: RED DE SALUD CAJABAMBA

En cumplimiento al Decreto Supremo N°003-2025-5A “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales”, la Red de Salud Cajabamba, hace de conocimiento, lo siguiente:

1. Según la **MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA del presente proceso**, nos encontramos en la etapa de Inscripción de postulantes de CGO-CLC Extemporáneo. Asimismo, el postulante también puede **ACREDITAR POR EXTENSIÓN A LOS REQUISITOS** establecidos en el numeral 7.1 del Reglamento, el grado de **BACHILLER**, para las modalidades previstas en los literales b) y c) del sub numeral 6.1.3 y el literal b) del sub numeral 6.1.4 del numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento.
2. Asimismo, el ingreso al **APLICATIVO**, normativa, cronograma, y comunicados del **MINSA**, ingresar a los siguientes enlaces:

Plataforma virtual del MINSA:

<https://grupoocupacional.minsa.gob.pe/login/>

<https://www.gob.pe/es/i/6727090>

Página Web de la Red de Salud Cajabamba:

<https://redsaludcajabamba.gob.pe/portal/docs/det/75418>

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA**

Cajabamba, 03 de junio del 2025.